



AYUNTAMIENTO DE CAPILLA

ANUNCIO de 11 de enero de 2010 sobre contratación de personal laboral estatutario fijo. (2010080141)

Se hace público que esta Alcaldía, mediante Resolución de 11 de enero de 2010, ha acordado la contratación de D.^a Gema Sánchez Aliseda para el puesto de trabajo de Auxiliar de Biblioteca, vacante en la plantilla de personal laboral fijo de este Ayuntamiento e incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2008.

Capilla, a 11 de enero de 2010. El Alcalde en funciones (delegación publicada en el BOP n.º 5, de 11/01/2010), JOSÉ ANTONIO GIL TEJERO.

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

ANUNCIO de 13 de enero de 2010 sobre nombramiento de funcionario de carrera. (2010080189)

Por Resolución de Alcaldía de fecha 12 de enero de 2010, se aprobó definitivamente el nombramiento como funcionario de D. Francisco Javier Fernández Arnes, titular del DNI n.º 7.956.964-E, lo que se publica a los efectos pertinentes:

“Vista la propuesta de nombramiento del Tribunal Calificador en relación con las pruebas de selección para proveer en propiedad la siguiente plaza de Agente de Policía Local, mediante el procedimiento de concurso-oposición, por promoción interna, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase de la Policía Local, Escala Básica, Grupo C1.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local,

RESUELVO:

Primero. Realizar el nombramiento a favor de:

— D. Francisco Javier Fernández Arnes, DNI 07956964-E.

Segundo. Notificar la presente Resolución al funcionario nombrado, comunicándole que, en el plazo de cinco días deberá tomar posesión de la plaza ante esta Alcaldía y formular acto de



acatamiento de la Constitución (y, en su caso, del Estatuto de Autonomía y del resto del Ordenamiento Jurídico).

Tercero. Una vez tomada posesión de la plaza, publicar los nombramientos en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Diario Oficial de Extremadura y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento”.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Montijo, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Mérida, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Montijo, a 13 de enero de 2010. El Alcalde-Presidente, ALFONSO PANTOJA GÓMEZ.

AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL REY

ANUNCIO de 7 de enero de 2010 sobre nombramiento de funcionario de carrera. (2010080187)

Mediante el presente Anuncio se hace público que por Resolución de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Villa del Rey, de 29 de diciembre de 2009, y a propuesta del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas celebradas al efecto, ha sido nombrado funcionario de carrera, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C1, de la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento, D. José Flores Tapia, con DNI n.º 6.984.892-E.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 62.1.b) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y 20.2 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Villa del Rey, a 7 de enero de 2010. El Alcalde, JESÚS MARÍA SANTANO TAPIA.